



Corresponde al Expediente N° 3054/20
Pilar, 20 MAY 2020

VISTO:

El expediente N° 3054/20 por el cual se solicita la contratación directa para la reparación del vehículo Volkswagen Vento, identificado con dominio AB604WU, Inventario Municipal N° 44895, a pedido de la Dirección de Flota Municipal dependiente de la Secretaría de Economía y hacienda de la Municipalidad del Pilar,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se inicia expediente para el objeto del presente, adjuntando solicitudes de pedido a fojas 2 N° 3-163-199 de fecha 20 de febrero de 2020 por un total de \$244.898,54 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 54/100).

Que a fojas 4 se adjunta solicitud de gasto N° 0-2317 de fecha 15 de mayo de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 5 obra informe técnico donde surge la necesidad de la reparación del vehículo objeto del presente con indicación del proveedor seleccionado para reparar el mismo por ser el concesionario local oficial de la marca Volkswagen, indicando la razonabilidad del precio de la reparación y la idoneidad del taller de HAUSWAGEN PILAR SA.

Que a fojas 3 obra presupuesto de la firma HAUSWAGEN PILAR SA ratificado a fojas 9 con fecha 18 de mayo de 2020.

Que a fojas 6 obra pedido de cotización de precios por compra directa N° 109/2020.

Que a fojas 8 a 17 obran pedido de cotización firmado, declaración jurada del proveedor con ratificación de presupuestos, poder y certificado de proveedor municipal vigente.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo N° 18 inciso i) Ley 13.981 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 59/19, adherido por nuestro Municipio por Ordenanza Municipal N° 26/19 promulgada por Decreto Municipal N° 942/19.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 3054/20, por el que tramita la Contratación Directa N°109/2020.

Artículo 2: Adjudicase la Contratación Directa 109/2020 a la firma HAUSWAGEN PILAR SA, CUIT N° 30-58831221-2, por la suma total de \$244.898,54 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 54/100), para la reparación del vehículo Volkswagen Vento, identificado con dominio AB604WU, Inventario Municipal N° 44895, a pedido de la Dirección de Flota Municipal dependiente de la Secretaría de Economía y hacienda de la Municipalidad del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a la Juris.1.1.1.01.05.000, F.Fin. 1.1.0, Cat. Prog 01.06, U.E. 163, Oj, Gast. 296 y 332.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a la dirección de contaduría y donde corresponda para la continuidad del trámite, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:

-0922-20

Darío Genú
Secretario de Economía y Hacienda


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL